

INSTITUTO GRIEGO ATENÁGORAS I

INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL
(A- 922)



INGRESO DE ALUMNOS A 1º AÑO DOCUMENTACION A PRESENTAR (Indefectiblemente TODO junto y COMPLETO)

Constancia de Alumno Regular, que será reemplazada por el Certificado de terminación de Estudios de 7º grado (ORIGINAL).

Constancia de Certificado de estudio en trámite emitida por el establecimiento del cual procede, donde conste la denominación del plan de estudio y la resolución o decreto de aprobación.

Constancia de “*Libre Deuda*” (Deben presentarla solo aquellos alumnos que provienen de otro establecimiento privado).

Fichas de datos personales (Completas) – Solicitarlas en Secretaría.

Fotocopia del boletín de 7º grado.

Fotocopia de la partida de nacimiento del alumno emitida por el registro civil correspondiente. No es el certificado de nacimiento.

Fotocopia del DNI (frente y dorso) del alumno que ingresa.

Fotocopias del DNI (frente y dorso) del Padre y de la Madre.

(Alumnos bajo tutor designado legalmente con ejercicio de la Patria Potestad, deberán presentar fotocopia del DNI del tutor -frente y dorso-).

Fotocopias del certificado de vacunación.

Dos Fotos, tamaño 4 x 4

Toda la documentación debe ser entregada en un sobre, escribiendo en el mismo: *Apellido y Nombres completos del alumno*

Curso y nombre del Plan al que ingresa:

Bachiller en Informática, RM 321/15, 1189/15 y 2427/15

Bachiller en Ciencias Naturales, RM 321/15 Y 1189/15

MUY IMPORTANTE

Plazo máximo para presentar documentación:

Hasta una semana antes de la fecha de inicio de clases.

Vencido este plazo el alumno no tendrá su legajo en condiciones; razón por la cual no se encuentra definitivamente inscripto para cursar.

Único lugar para presentar documentación: **Secretaría.**

Consultas:

Lunes a Viernes de 8.00 a 13.30 Hrs.

Te: 4777-2124

E-mail: secretaria.atenagoras1@gmail.com

La entrega, verificación, y aceptación de la documentación completa relativa al trámite de ingreso en la oficina de secretaría, no implica la matriculación definitiva del alumno.

El proceso de ingreso y alta del nuevo alumno, se inicia una vez que se encuentre debidamente acreditado el pago de los aranceles correspondientes en la oficina de administración.